



MUNICIPIO DE APAN

Código MDP-MAPAN-01	Fecha de Elaboración: 15/03/2018	Revision 1	2018
-------------------------------	--	----------------------	-------------

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL

MUNICIPIO DE APAN

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO DEL MANUAL	4
PROCEDIMIENTOS	5
PROCEDIMIENTO 1. "ENTREVISTA DE PRIMER NIVEL"	5
Propósito del procedimiento.....	6
Alcance.....	6
Referencia.....	6
Responsabilidades.....	6
Definiciones.....	6
Políticas y Lineamientos	7
Descripción de Actividades	8
Diagrama de Flujo	9
PROCEDIMIENTO 2. "PRE HOSPITALARIO"	10
Propósito del procedimiento.....	11
Alcance.....	11
Referencia.....	11
Responsabilidades.....	11
Definiciones.....	11
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	12
DIAGRAMA DE FLUJO:	13
PROCEDIMIENTO 3. "INCENDIO"	14
Propósito del procedimiento.....	15
Alcance.....	15

Referencia.....	15
Responsabilidades.....	15
Definiciones.....	15
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	16
DIAGRAMA DE FLUJO:	17
PROCEDIMIENTO 4. "SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS"	18
Propósito del procedimiento.....	19
Alcance.....	19
Referencia.....	19
Responsabilidades.....	19
Definiciones.....	19
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	20
DIAGRAMA DE FLUJO:	21
PROCEDIMIENTO 5. "EVENTOS MASIVOS"	22
Propósito del procedimiento.....	23
Alcance.....	23
Referencia.....	23
Responsabilidades.....	23
Definiciones.....	23
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	24
DIAGRAMA DE FLUJO:	25

INTRODUCCIÓN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1,6 Y 42 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, SE ELABORA ESTE MANUAL DE PROCESOS PARA LA OFICINA DE CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2016-2020, CON LA FINALIDAD DE DESCRIBIR LOS PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DE ESTA ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, YA QUE LA FINALIDAD ES PROMOVER LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y FENÓMENOS NATURALES A LA CIUDADANÍA, ASÍ COMO EN SUS BIENES E INMUEBLES EN GENERAL.

OBJETIVO DEL MANUAL.

DAR A CONOCER Y ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y LO ARTICULADO QUE NOS RIGEN DENTRO DE NUESTRO MUNICIPIO Y EN SUS LOCALIDADES, ASÍ COMO BRINDAR EL APOYO A LOS MUNICIPIOS VECINOS.

PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO 1. "ENTREVISTA DE PRIMER NIVEL"

	Procedimiento	MA-CTM-01
	ENTREVISTA DE PRIMER NIVEL	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 4
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Propósito del procedimiento

Brindar confianza a la persona solicitante y atender de manera inmediata su emergencia

Alcance.

La población en general

Referencia.

Ley orgánica Municipal y Reglamento Municipal de Protección Civil.

Responsabilidades.

Todas las que establece la ley orgánica Municipal

Definiciones

Atender todas las llamadas de emergencia, y brindar el servicio necesario a cada solicitante.

	Procedimiento	MA-CTM-01
	ENTREVISTA DE PRIMER NIVEL	Fecha: 10/03/2018 Página: 2 de 4
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Políticas y Lineamientos

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

- VOCACIÓN
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
- RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS
- INCLUSIÓN
- VISIÓN MUNICIPALISTA
- RESPETO
- INSTITUCIONALIDAD

EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE APAN, HGO., SE FUNDAMENTA EN:

MISIÓN

Consolidar un modelo de gobierno con la capacidad de enfrentar los retos que marca el mundo actual, manteniendo permanentemente el respeto a su sociedad y el reconocimiento en ella como su base de existencia, por lo cual, se consolida como su verdadero objetivo de trabajo, en áreas de lograr los mejores resultados para su desarrollo y su progreso.

Un gobierno con la habilidad de construir permanentemente una verdadera gobernanza, que permita preservar escenarios de paz y de seguridad, con mecanismos de vinculación permanente con los diversos sectores sociales para la toma de decisiones públicas. Por ende, comprometido con las verdaderas causas de sus habitantes, forjando consensos y definiendo las mejores acciones y programas que propicien una mejor calidad de vida en las personas.

La perspectiva es forjar un gobierno abierto, transparente, que rinda cuentas y combata la corrupción. Un gobierno eficiente y eficaz, que brinde resultados tangibles y establezca estrategias que coadyuven a superar los desafíos que marca la agenda estatal y nacional y, con ello, generar mejores esquemas de competitividad, desarrollo y bienestar social, bajo el respeto irrestricto al estado de derecho.

Visión

Lograr que el municipio de Apan, en el Estado de Hidalgo, sea un lugar de oportunidades, incluyente y equitativo, garante de los derechos humanos de las personas. Para lo cual, se busca el impulso al desarrollo integral, progresista, con acciones que fomenten mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.

Mediante el avance de las diversas áreas productivas que se dan en el municipio, se buscan mejores condiciones económicas para las familias que, aunado al acceso a derechos como la educación, la salud, la vivienda digna, la alimentación, la seguridad y la felicidad, se consolide una sociedad de avanzada capaz de reconocer en sus habitantes la mayor riqueza de nuestra tierra y, por ende, el tesoro más preciado por el que se tiene que tener una verdadera vocación de trabajo.

Valores

- Re dignificación de la función pública con **vocación** de servicio en beneficio de las personas.
- Gobernar de manera abierta, con verdaderos canales de participación ciudadana, **transparente** en sus procesos, sus decisiones y en el ejercicio del gasto público, capaz de rendir cuentas de manera proactiva.
- Gobernar y ser garante del estado de derecho y el **respeto irrestricto a los derechos humanos** de la población.
- Ser un gobierno **incluyente** de las visiones de sus diversos sectores sociales, que implique la construcción de consensos y del trabajo colectivo y de cooperación entre la administración municipal y la sociedad.

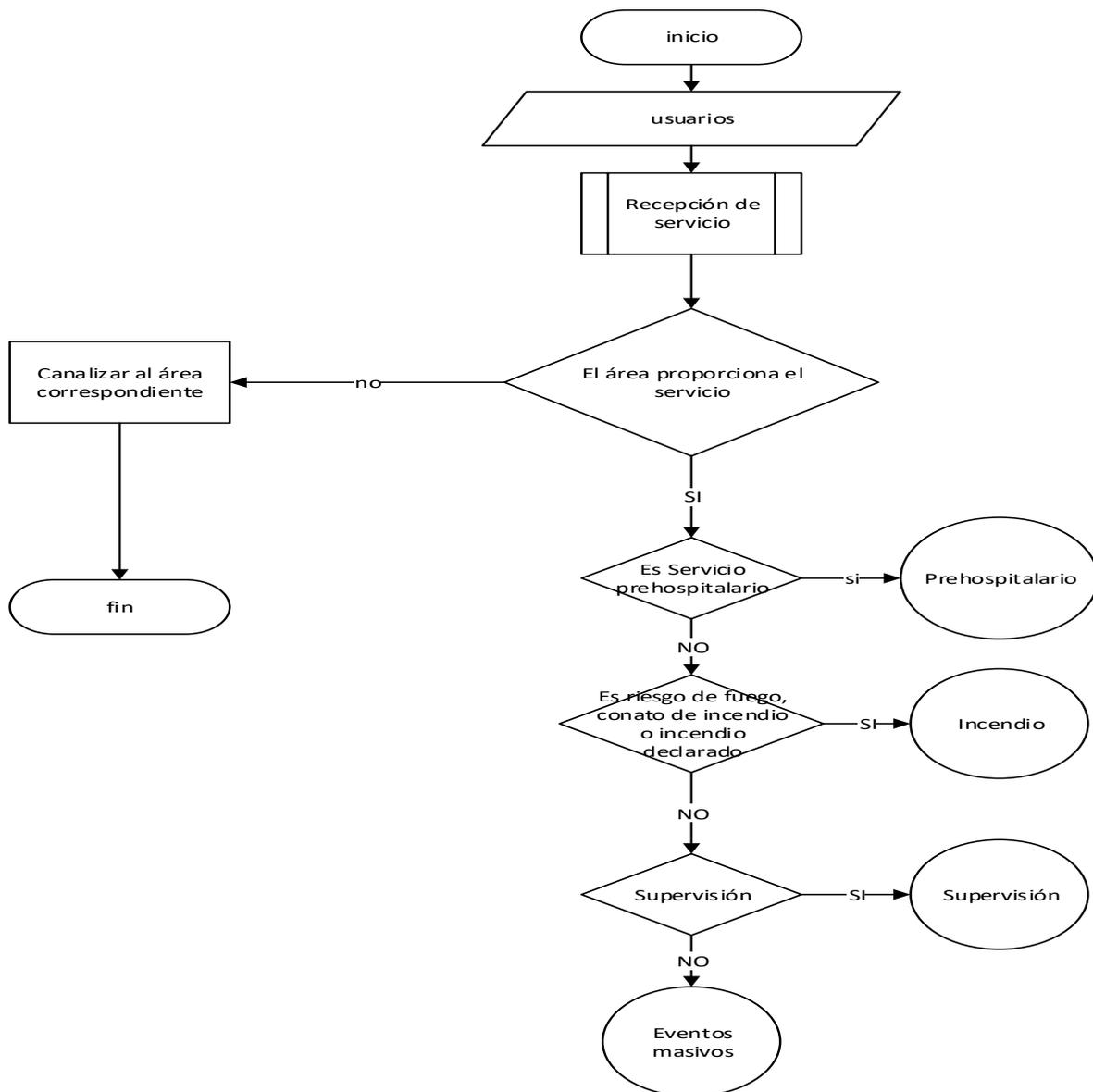
	Procedimiento	MA-CTM-01
	ENTREVISTA DE PRIMER NIVEL	Fecha: 10/03/2018
		Página: 3 de 4
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCION CIVIL	

Descripción de Actividades

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1. RECEPCIÓN DE SERVICIO	JEFE DE TURNO Y/O ADMINISTRATIVO	BRINDAR ATENCIÓN AL USUARIO	BITÁCORA
2. CANALIZAR SERVICIO	JEFE DE TURNO Y/O ADMINISTRATIVO	SEGÚN LA NECESIDAD DEL USUARIO SE CANALIZA EL SERVICIO AL ÁREA CORRESPONDIENTE	BITÁCORA

	Procedimiento	MA-CTM-01
	ENTREVISTA DE PRIMER NIVEL	Fecha: 10/03/2018
		Página: 4 de 4
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Diagrama de Flujo



PROCEDIMIENTO 2. "PRE HOSPITALARIO"

	Procedimiento	MA-CTM-01
	PRE HOSPITALARIO	Fecha: 10/03/2018
		Página: 1 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Propósito del procedimiento

Entregar al paciente con vida a personal especializado

Alcance.

La población en general

Referencia.

Reglamento Municipal de Protección Civil

Responsabilidades.

Todas las que establece la ley orgánica Municipal y el Reglamento Municipal de Protección Civil

Definiciones.

Es un conjunto de actividades, procedimientos, recursos, intervenciones y terapéutica pre hospitalaria encaminadas a prestar atención en salud a aquellas personas que han sufrido una alteración de su integridad física o mental, causada por trauma o enfermedad de cualquier tipo, tendiente a salvar la vida y a disminuir las complicaciones y riesgos de invalidez y muerte, en el sitio de ocurrencia del evento y durante su traslado hasta la admisión en la institución asistencial. Por su idoneidad y competencia, debe ser brindada por una persona con conocimientos en urgencias médicas o técnicos en urgencias médicas.

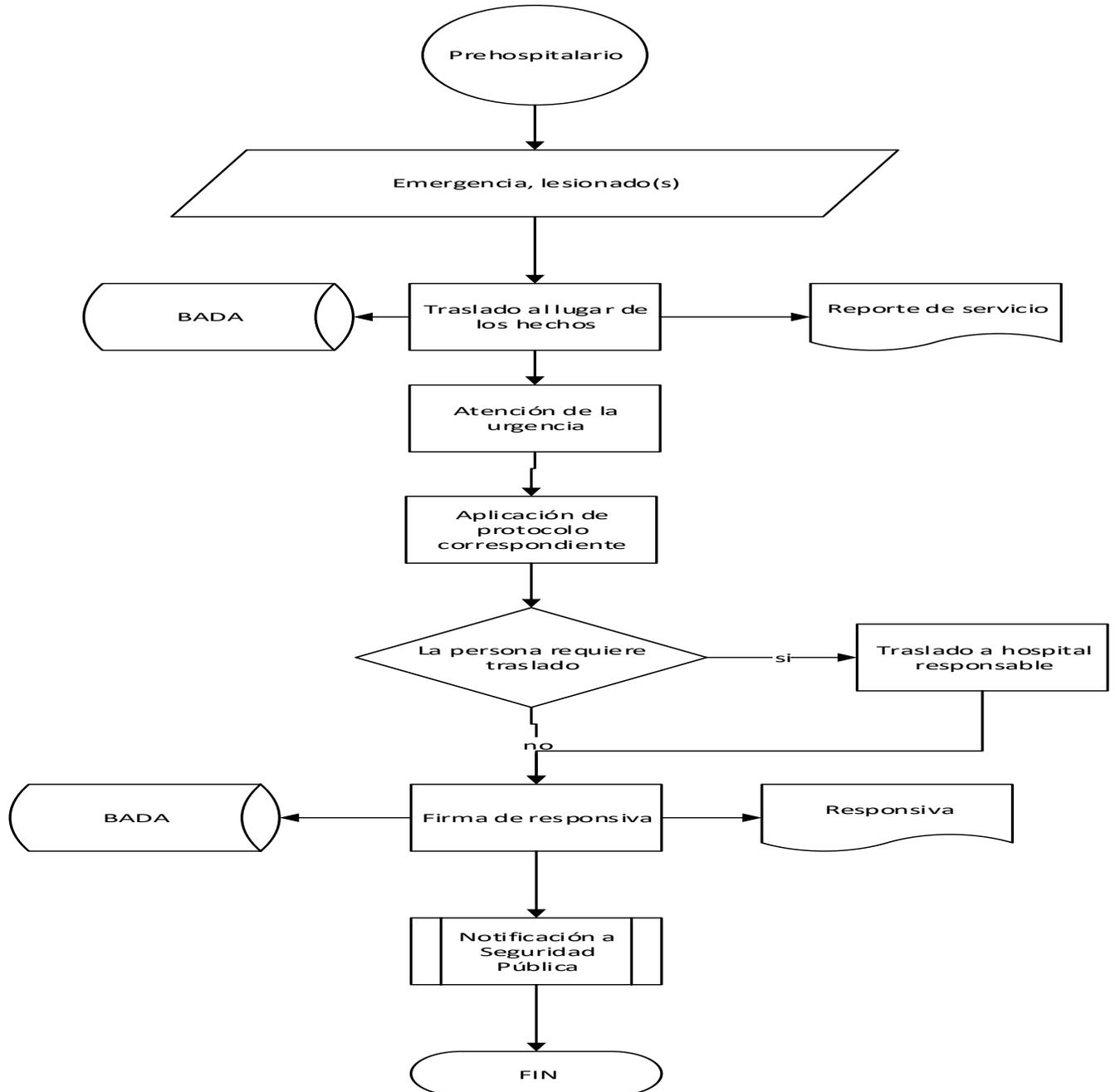
	Procedimiento	MA-CTM-01
	EMERGENCIA, LESIONADO (S)	Fecha: 10/03/2018
		Página: 2 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.-Traslado al lugar de los hechos	Jefe de turno con 3 elementos mas	Valoración del lesionado(s), y del lugar	Formato Pre hospitalario
2.- Atención de la urgencia	Jefe de turno con 3 elementos mas	Se le brinda los primeros auxilios	Formato Pre Hospitalario
3.-aplicación de protocolo correspondiente	Jefe de turno con 3 elementos mas	Se aplica el protocolo adecuado	Responsiva de atención pre hospitalaria
4.-Traslado al hospital o clínica	Jefe de turno con 3 elementos mas	El paciente es entregado al médico responsable de la unidad de servicio	Responsiva de entrega al médico responsable de la unidad de servicio
5.-Notificación a seguridad publica	Jefe de turno	Se le notifica el tipo de emergencia (Accidente) y datos del (os) lesionado(s).	Vía telefónica

	Procedimiento	MA-CTM-01
	EMERGENCIA, LESIONADO (S)	Fecha: 10/03/2018
		Página: 3 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DIAGRAMA DE FLUJO:



PROCEDIMIENTO 3. "INCENDIO"

	Procedimiento	MA-CTM-01
	INCENDIO	Fecha: 10/03/2018
		Página: 1 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Propósito del procedimiento

Mitigar el fuego en su totalidad para, salvar seres vivos aminorar los daños a inmuebles

Alcance.

La población en general

Referencia.

Reglamento Municipal de Protección Civil

Responsabilidades.

* Todas las que establece la ley orgánica Municipal y el Reglamento Municipal de Protección Civil

Definiciones.

Un incendio es todo aquel fuego grande que se produce en forma no deseada, propagándose y destruyendo lo que no debía quemarse. Puede ser natural o provocado por descuidos humanos o realmente adrede por personas inescrupulosa.

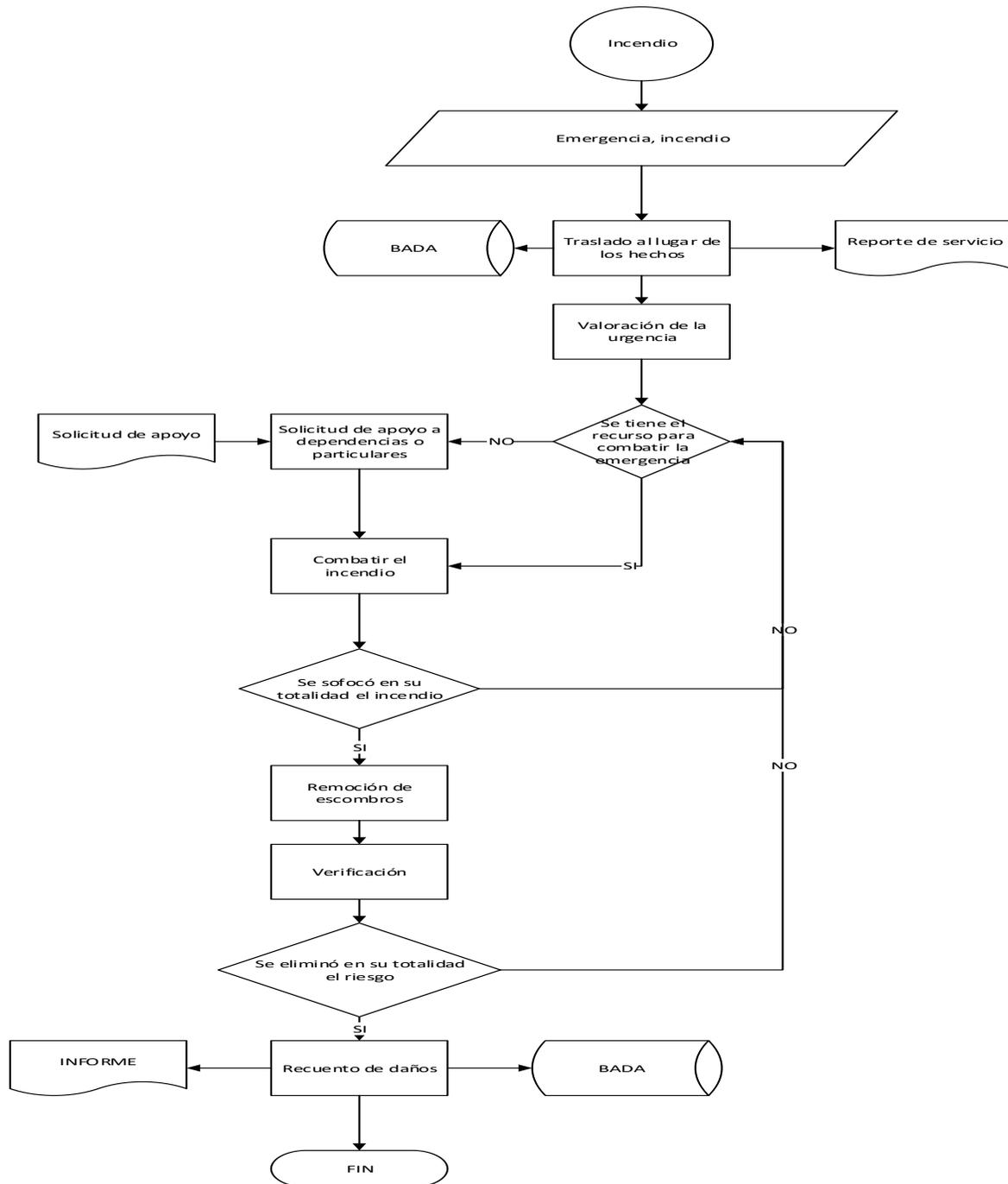
	Procedimiento	MA-CTM-01
	INCENDIO	Fecha: 10/03/2018
		Página: 2 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.- REPORTE DE SERVICIO	JEFE DE TURNO Y/O ADMINISTRATIVO	BRINDAR ATENCIÓN AL USUARIO	
2.- TRASLADO AL LUGAR DE LOS HECHOS	JEFE DE TURNO CON 3 ELEMENTOS MAS	IDENTIFICAR LAS ZONAS CON MAYOR VULNERABILIDAD	
3.- COMBATIR INCENDIO	JEFE DE TURNO CON 3 ELEMENTOS MAS, Y ALGUNOS VOLUNTARIOS	DISMINUIR EL RIESGO EN LA ZONA Y/O PERSONAS	
4.- SOLICITUD DE APOYO	DIRECTOR DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL	SE SOLICITA EL APOYO CUANDO EL INCENDIO SE PROPAGA EN MAYORES DIMENSIONES	
5.- REMOCIÓN DE ESCOMBROS	JEFE DE TURNO CON 3 ELEMENTOS MAS, ALGUNOS VOLUNTARIOS Y EL PERSONAL DEL APOYO SOLICITADO	VERIFICAR QUE ESTE SOFOCADO EN SU TOTALIDAD	
6.- RECUENTO DE DAÑOS	JEFE DE TURNO CON 3 ELEMENTOS MAS, ALGUNOS VOLUNTARIOS Y EL PERSONAL DEL APOYO SOLICITADO	SE REALIZA UN RECORRIDO POR TODA EL ÁREA AFECTADA PARA CUANTIFICAR LOS DAÑOS Y/O PERDIDAS MATERIALES	

	Procedimiento	MA-CTM-01
	INCENDIO	Fecha: 10/03/2018
		Página: 3 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DIAGRAMA DE FLUJO:



PROCEDIMIENTO 4. "SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS"

	Procedimiento	MA-CTM-01
	SUPERVISIÓN A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Fecha: 10/03/2018 Página: 1 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Propósito del procedimiento

Que cumplan con toda la normativa de protección civil para su buen funcionamiento.

Alcance.

Solo establecimientos

Referencia.

Reglamento Municipal de Protección Civil

Responsabilidades.

* El Reglamento Municipal de Protección Civil

Definiciones.

Supervisar que los establecimientos cumplan con los lineamientos que marca la normatividad de Protección Civil.

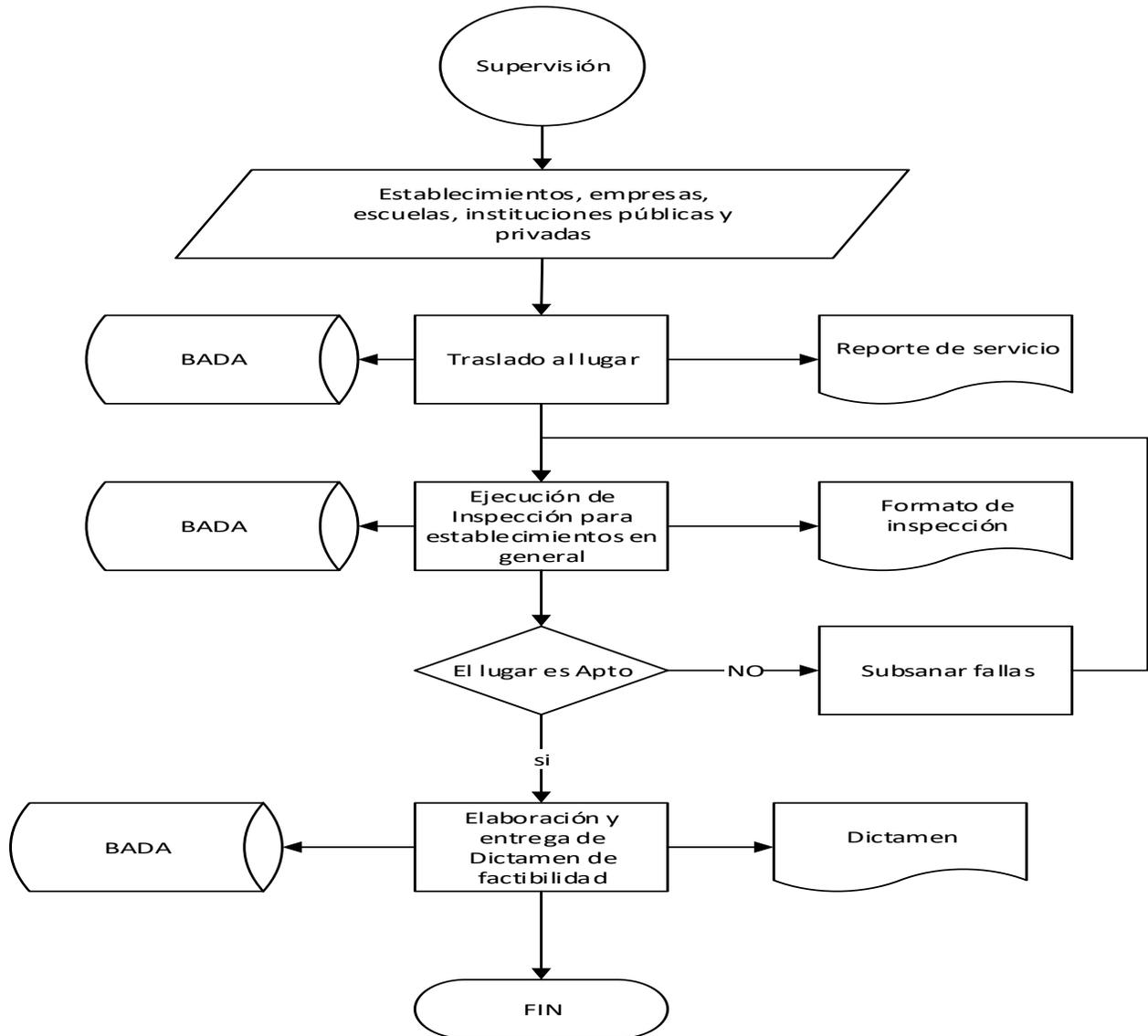
	Procedimiento	MA-CTM-01
	SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Fecha: 10/03/2018
		Página: 2 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1.- SOLICITUD DE SUPERVISIÓN	JEFE DE TURNO Y/O ADMINISTRATIVO	BRINDAR ATENCIÓN AL USUARIO	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
2.- SE ACUDE AL LUGAR DE LA SUPERVISIÓN	JEFE DE TURNO Y 1 ELEMENTO MAS	SE REALIZA EL RECORRIDO EN EL ESTABLECIMIENTO	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS
3.- SI NO SE CUMPLE LA NORMATIVA	JEFE DE TURNO Y 1 ELEMENTO MAS	SE LE REALIZAN LAS OBSERVACIONES Y SE LE DA UN PLAZO DE 10 DÍAS	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON LAS OBSERVACIONES
4.- SI CUMPLE CON LA NORMATIVA	JEFE DE TURNO Y 1 ELEMENTO MAS	SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO PARA DICHA FUNCIÓN	SE EMITE EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

	Procedimiento	MA-CTM-01
	Nombre del Procedimiento	Fecha: 10/03/2018
	SUPERVISIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	Página: 3 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DIAGRAMA DE FLUJO:



PROCEDIMIENTO 5. "EVENTOS MASIVOS"

	Procedimiento	MA-CTM-01
	EVENTOS MASIVOS	Fecha: 10/03/2018
		Página: 1 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

Propósito del procedimiento

Salvaguardar la integridad física de todos los asistentes a dichos eventos

Alcance.

Asistentes a los eventos

Referencia.

Reglamento Municipal de Protección Civil

Responsabilidades.

- El Reglamento Municipal de Protección Civil

Definiciones.

Es la acumulación de personas en dicho lugar que participaran como espectadores del evento a realizarse.

	Procedimiento	MA-CTM-01
	EVENTOS MASIVOS	Fecha: 10/03/2018
		Página: 2 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Paso	Responsable	Actividad	Documento de Trabajo (Clave)
1. VERIFICAR EL OFICIO PARA LA CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZARA EL EVENTO	JEFE DE TURNO Y/O ADMINISTRATIVO	BRINDAR ATENCIÓN AL USUARIO	FORMATO DE SUPERVISIÓN A ESTABLECIMIENTOS PARA EVENTOS MASIVOS
2.- SE ACUDE AL LUGAR DE LA SUPERVISIÓN	JEFE DE TURNO Y 1 ELEMENTO MAS	SE REALIZA EL RECORRIDO EN EL ESTABLECIMIENTO	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARA EVENTOS MASIVOS
3.- SI NO SE CUMPLE LA NORMATIVA	JEFE DE TURNO Y 1 ELEMENTO MAS	SE LE REALIZAN LAS OBSERVACIONES Y SE LE DA UN PLAZO DE 10 DÍAS	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON LAS OBSERVACIONES
4.- SI CUMPLE CON LA NORMATIVA	JEFE DE TURNO Y 1 ELEMENTO MAS	SE APRUEBA EL ESTABLECIMIENTO PARA DICHA FUNCIÓN	FORMATO DE INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PARA EVENTOS MASIVOS APROBADO.

	Procedimiento	MA-CTM-01
	EVENTOS MASIVOS	Fecha: 10/03/2018
		Página: 3 de 3
PROTECCIÓN CIVIL	Area Responsable: PROTECCIÓN CIVIL	

DIAGRAMA DE FLUJO:

